MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

MODIFICACIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 23-7-10006-25 DE FECHA 13/04/2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA SEÑORA LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, QUE TIENE COMO OBJETO EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"

Entre los suscritos a saber: el señor Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.711.084 de Neiva, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** nombrado mediante Resolución Ministerial No. 3635 del 25 de julio del 2025, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y la Resolución de delegación No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, con NIT. 800.140.623-0 y por la otra la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, con domicilio comercial en la Calle 11C 26 29- Sincelejo - Sucre y teléfono de contacto 3235809118, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No. 1 a la aceptación de oferta No. 23-7-10006-25, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Policía Nacional Departamento de Policía Cesar celebró con la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, la aceptación de oferta No. 23-7-10006-25 del 13/04/2025, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS"**, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) incluido IVA. **b)** Que el 15 de abril de 2025, el Jefe de Presupuesto de la unidad Encargado, expidió el registro presupuestal del compromiso No. 19325 por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) incluido IVA. **c)** Que día 17 de abril de 2025, el comandante Departamento de Policía Cesar, aprobó la póliza No. 53-44-101038255, expedida el 15 de abril de 2025, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S. A. **d)** Que existe certificación plan de compras No. 106 de fecha 29 de agosto de 2025. **e)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-072705-DECES de fecha 03 de septiembre de 2025, la Jefe Administrativa solicita la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por valor de once millones de pesos M/CTE ($11.000.000.00) al Jefe de presupuesto Encargado de la Unidad. **f)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-072891-DECES de fecha 03 de septiembre, el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA, Supervisor de la aceptación de Oferta No. 23-7-10006-2025, solicita la viabilidad de la adición a la presente aceptación de oferta a la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, por un valor de

ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.00), incluido IVA. **g)** Que mediante comunicado de fecha 03 de septiembre de 2025, la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Monteria, emite respuesta al comunicado oficial GS-2025-072891-DECES de fecha 03 de septiembre de 2025, mediante al cual acepta adicionar a la aceptación de oferta No. 23-7-10006-25 de fecha 13/04/2025, el valor de ($11.000.000.00), debido a que se cuenta con un recurso y se hace necesario el servicio descritos y satisfacer la necesidad de la entidad. **h)** Que mediante comunicación oficial GS-2025-073973-DECES de fecha 05/09/2025, el señor Intendente Jefe ARNALDO PUERTA MOLINA, Supervisor de la aceptación de Oferta No. 23-7-10006-25, solicita al Ordenador del Gasto de la Unidad, la viabilidad de autorizar la adición No. 1 la señora **LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 expedida en Montería, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.00), incluido IVA, debido a que se cuenta con un recurso y se hace necesario los elementos descritos y satisfacer la necesidad de la entidad, anexando para la presente adición el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11625 de fecha 03/09/2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad que ampara la adición No. 1 a realizar. **i)** Que mediante comunicación GS-2025-050631-MEVAP/SUBCO-GUSOL 20.1 de fecha 26 de septiembre de 2025, el supervisor del presupuesto de la Policia Metropolitana de Valledupar, solicita a la contratista aceptar la reducción presupuestal por la suma de diez mil pesos ($ 10.000,00 PESOS) M/CTE, Lo anterior de acuerdo a la proyección reflejada con base a los precios unitarios descritos en la aceptación de oferta, de la vigencia 2025, toda vez que no existe un artículo que totalice este valor, por consiguiente se solicitara la reducción al registro presupuestal del compromiso y certificado de disponibilidad presupuestal, descritos a continuación de la siguiente manera:

CONTRATO	CDP	RPC	RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR CONTRATO	VALOR PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR A REDUCIR	UNIDAD
23-7-10006-25	6025	19325	A-02-02-02-006-003-03		$30.000.000,00	$29.990.000,00	$10.000,00 pesos	MEVAP
	TOTAL							$10.000,00

j) Que en atención a la comunicación oficial GS-2025- 050631 /MEVAP la señora LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA con numero de cedula 50934517 Expedida en monteria, y quien responde mediante comunicado de fecha 26 de septiembre del 2025 la viabilidad de la reducción anexada en la presente modificación. k) Que mediante comunicación GS-2025-051730-MEVAP/SUBCO-GUSOL 20.1 de fecha 26 de septiembre de 2025, el supervisor del presupuesto de la Policía Metropolitana de Valledupar, solicita al Ordenador del Gasto de la Unidad ordene realizar la reducción presupuestal por la suma de diez mil pesos ($10.000,00) PESOS M/CTE al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6025 y registro presupuestal del compromiso No. 19325 expedido por el Jefe de Presupuesto de la unidad encargado. l) Que de conformidad con lo previsto en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2º. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR:** Reducir al valor del certificado de disponibilidad presupuestal No. 6025 y registro presupuestal del compromiso No. 19325 expedido por el Jefe de Presupuesto de la unidad encargado, teniendo en cuenta que de acuerdo a la proyección reflejada con base a los precios unitarios descritos en la aceptación de oferta No. 23-7-10006 de vigencia 2025, toda vez que no existe un artículo que totalice este valor, por consiguiente se solicitara la reducción al registro presupuestal del compromiso y certificado de disponibilidad presupuestal, descritos a continuación de la siguiente manera:

CONTRATO	CDP	RPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	VALOR PROYECTADO A EJECUTAR	VALOR A REDUCIR	UNIDAD
23-7-10006-25	6025	19325	A-02-02-02-006-003-03	$30.000.000,00	$29.990.000,00	$10.000,00 pesos	MEVAP
TOTAL							$10.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de Oferta No. 23-7-10006-25 de fecha 13/04/2025, se mantiene de acuerdo al establecido en la aceptación principal No. 23-7-10006-2025, de fecha 13/04/2024. **CLAUSULA TERCERA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El supervisor del contrato para el Presupuesto asignado al Departamento de Policla Cesar se mantiene, de acuerdo a la aceptación de oferta No. 23-7-10006-25 del 13/04/2025. **CLAUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Jefe de Presupuesto de la Unidad encargado, realizara reducción La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. certificado de disponibilidad presupuestal No. 6025 y registro presupuestal del compromiso No. 19325, y enviará a la oficina de contratos la modificación realizada. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento del presente modificatorio No. 1, de la aceptación de Oferta No. 23-7-10006-25, del 13/04/2025, se requieren de las firmas de las partes. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Las demás cláusulas y anexos de la aceptación de oferta No. 23-7-10006-24 celebrado el 13 de abril de 2025, que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente modificación No. 1, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para constancia se firma en Valledupar, el día 30 OCT 2025

EL CONTRATANTE,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

EL CONTRATISTA,

Lucía Soto Peña

LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
C. C No. 50.934.517 expedida en Montería

Elaboró: Subintendente JHON JAIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Suboficial YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Oficina de Contratos Deces (E)

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES (E)

Email: deces.ofcon@policia.gov.co ; www.policia.gov.co
Carrera 7 A No. 23 – 96 2do Piso - Barrio 12 de octubre
Teléfono: 5712509.

Ubicación: D:\VIGENCIA 2025\CONTRATOS